

CONCURSO DE CRUCES DE MAYO - 2016

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL “CONCURSO DE CRUCES” QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016, FESTIVIDAD DE LA SANTA CRUZ.

PRIMERO: Podrán participar en esta convocatoria, además de las participantes habituales e incluidos en el “*Rutómetro Municipal*”, todas aquellas personas, colectivos, instituciones públicas o privadas de término municipal de la Villa de San Juan de la Rambla.

SEGUNDO: El plazo de presentación de solicitudes de participación comenzará el día de la publicación del correspondiente anuncio de estas bases, que se efectuará en los medios de difusión publicitaria, página Web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos. Las solicitudes de inscripción para tomar parte en dicho Concurso, se presentarán por escrito, en la Oficina Municipal de San Juan y en la Oficina de Cultura de este Ayuntamiento Calle Diecinueve de marzo núm. 31 (C.P. 38420 – San Juan de la Rambla), en días hábiles, en horario de 9.00 a 13.30 horas, finalizando el plazo el sábado día 30 de abril de 2016.-

TERCERO: En la inscripción se hará constar necesariamente los siguientes datos: datos y ubicación de la Cruz, datos de la persona o colectivo participante.

CUARTO: El jurado designado para fallar dicho concurso será nombrado por resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta. Se evaluará la originalidad, el perfecto acabado de la cruz en todos sus lados y colores, así como la combinación de los elementos que la componen y la integración de la cruz en el entorno urbano donde haya sido realizada. La valoración de cada miembro del Jurado se establecerá de 1 a 10 puntos. Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables. Los participantes por el sólo hecho de participar en el concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las decisiones de aquel. La decisión del jurado se hará pública, junto con los nombres de los premiados, en la página Web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de las correspondientes notificaciones a los ganadores del concurso.

QUINTO: El Jurado será el encargado de visitar los trabajos el martes, día 3 de mayo de 2016, a partir de las 09:00 horas, puntuar y premiar a las Cruces inscritas. Cada integrante del jurado puntuará cada Cruz visitada, de 0 a 10 puntos y la suma de los puntos recibidos dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión del 1 al 3, así sucesivamente, hasta que estén claros los ganadores. El Jurado estará facultado para declarar desierto cualquier premio, emitiendo su fallo y entregándose los premios en un acto a celebrar por el Ayuntamiento.

SEXTO: El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en la página Web y en los tabloneros de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Villa de San Juan de la Rambla.

SÉPTIMO: Para las Cruces que resulten ganadoras se establecerán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO
Dotado con NOVENTA EUROS (90,00 €).
SEGUNDO PREMIO
Dotado con SESENTA EUROS (60,00 €).
TERCER PREMIO
Dotado con TREINTA EUROS (30,00 €).

OCTAVO- La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarse una vez formalizada la presentación. Los órganos competentes, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten así como tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

En la Villa de San Juan de la Rambla, a 22 de abril de 2016.